

REPORTE DE INTEGRIDAD

**Evaluación de la implementación del Modelo
de Integridad
-Organismos Constitucionalmente Autónomos-**

Diciembre - 2022

Elaborado por:
Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública
Secretaría de Integridad Pública

Presidencia del Consejo de Ministros

www.gob.pe/integridad



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Reporte de Integridad

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN:

TIPO DE EVALUACIÓN

- LÍNEA DE BASE
- MEDIO TÉRMINO (SEMESTRE I, 2022)
- FINAL (AÑO COMPLETO, 2022)

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Ficha técnica de la herramienta:

https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf

ESTAPAS EVALUADAS

ETAPA 1 (PRIMERA EVALUACIÓN)

PERIODO EVALUADO

ENERO 2022 – NOVIEMBRE 2022

PERIODO DE REPORTE DE INFORMACIÓN

02 NOVIEMBRE – 18 NOVIEMBRE

ENTIDADES EVALUADAS EN EL DOCUMENTO

09 ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

EVALUACIÓN ANTERIOR

REPORTE ICP ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS JULIO 2022 (LÍNEA DE BASE)

OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS

Enlace de acceso:

https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/INFORME_ICP_ORGA_COMPLETO_JULIO_2022.pdf

PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE RESULTADOS

REPORTE NACIONAL DE INTEGRIDAD

Enlace de acceso: <https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/>

Reporte de Integridad

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

El Modelo de Integridad para las entidades del sector público

Es el **conjunto de orientaciones** dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de 09 componentes, sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, **constituyen el estándar peruano de integridad** - previsto en el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM - y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad en cada entidad.



Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)

Es la herramienta que **permite evaluar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad** en las entidades públicas. Dicha medición se realiza conforme a un Estándar de Integridad que se implementa por etapas. **Cada etapa del estándar se mide en una escala de 0 a 1**, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1 el cumplimiento pleno de la etapa evaluada. **La sumatoria de los puntajes de cada etapa es el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción de la entidad**; el cual tiene un puntaje máximo de cinco puntos, conforme al horizonte de implementación definido por la Secretaría de Integridad Pública.

Valoración de las etapas Estándar de Integridad

Destacable: 0.81 a 1 Deseable: 0.61 a 0.80 Aceptable: 0.41 a 0.60 Regular: 0.21 a 0.40 Bajo: 0.00 a 0.20

Etapas de implementación del Estándar de Integridad

Cada etapa es un conjunto definido de herramientas, mecanismos y/o instrumentos del Modelo de Integridad que las entidades deben implementar -de manera progresiva- para fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción. Conforme a ello, las etapas cuentan con guías de autoevaluación que definen los parámetros de evaluación de cada mecanismo, instrumento y/o herramienta.

Grado de maduración del Estándar de Integridad

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto
--	--	--	--------------------------------------	-----------------------------------

Reporte de Integridad

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Estándar de integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Para conocer el detalle de los aspectos evaluados del Estándar de Integridad Etapa 1, consultar la Guía de autoevaluación, disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/IPC-guia>

COMPONENTE	ASPECTO EVALUADO
C1. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Creación de un órgano, unidad funcional o delegación de la función de integridad.• Incorporación de la integridad en los documentos de planeamiento (PEI - POI).• Elaboración y/o aprobación del Programa de Integridad de la entidad.
C2. GESTIÓN DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none">• Identificación y análisis de riesgos de corrupción en la entidad.• Establecimiento de mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.• Seguimiento a los mecanismos para la gestión de los riesgos identificados.
C3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Código de Conducta de la entidad.• Asesoría a la máxima autoridad administrativa de la entidad para la elaboración de la lista de sujetos obligados (DJI).• Implementación de acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses.• Aprobación de procedimientos de debida diligencia en la entidad.• Reconocimiento al personal por contribución al desempeño ético.• Establecimiento de mecanismos para asegurar la integridad en el proceso de contratación de personal.
C4. TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">• Difusión en el portal institucional de los avances en la implementación del Modelo de Integridad en la entidad.• Monitoreo de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar.• Presentación de la Declaración Jurada de Intereses.• Implementación del Registro de Visitas en Línea.• Implementación de un sistema en línea de atención de solicitudes de acceso a la información pública.• Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas.
C5. CONTROLES	<ul style="list-style-type: none">• Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno.• Nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
C6. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de contenidos de ética e integridad pública en el proceso de inducción.• Inclusión de temas vinculados con la integridad en el Plan de Desarrollo de las Personas.• Desarrollo de jornadas de capacitación en ética e integridad pública.• Difusión y promoción de la cultura integridad pública a los servidores civiles de la entidad.• Difusión y promoción de la cultura de integridad pública a los administrados, proveedores, y otros públicos de interés.• Inclusión de un componente de integridad en las evaluaciones de clima laboral.
C7. CANAL DE DENUNCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.• Aprobación de directiva sobre el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
C8. SUPERVISIÓN Y MONITOREO	<ul style="list-style-type: none">• Monitoreo del reporte sobre implementación del Modelo de Integridad de las entidades adscritas (solo aplica a ministerios).• Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.• Elaboración de informe de capacidad operativa de la oficina de integridad.
C9. ENCARGADO DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de reuniones con las demás unidades de organización de la entidad para monitorear la implementación del Modelo de Integridad.• Incorporación de la función de seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad en documentos institucionales.• Difusión de la función de asistencia técnica de la oficina de integridad a las demás áreas de la entidad.

REPORTE DE INTEGRIDAD

Información Consolidada de los Organismos Constitucionalmente Autónomos

Importante: La implementación del Modelo de Integridad en las entidades del sector público se evalúa en función de un estándar con etapas de avance establecidas desde la Secretaría de Integridad Pública. A la fecha, los Organismos Constitucionalmente Autónomos vienen siendo evaluados en la primera etapa, que se presenta desagregada por cada componente del Modelo de Integridad.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

RESULTADOS CONSOLIDADOS

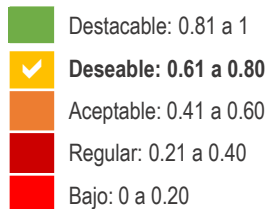
Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD ETAPA 1: Cumplimiento normativo e institucionalización

Dic - 2022

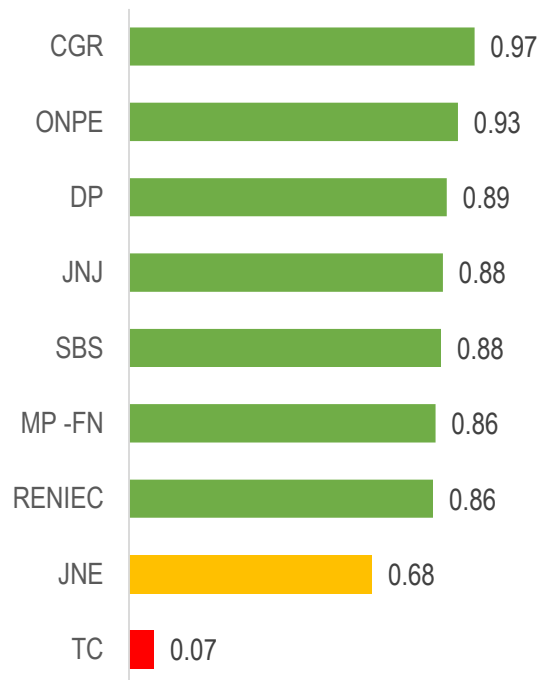
0.78

Escala de valoración (*)



(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

>>
Resultados por entidad



Resultados:

- Se aplicó el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) a 09 Organismos Constitucionalmente Autónomos que reportaron información sobre la implementación del Modelo de Integridad. El BCR no reportó información para la evaluación.
- A nivel de los 09 Organismos Constitucionalmente Autónomos evaluados, en esta primera etapa (Cumplimiento normativo e institucionalización) se obtuvo un puntaje promedio de 0.78, que corresponde a la categoría Deseable; y una brecha de 0.22. En relación con la última evaluación de julio del 2022, línea de base, se aprecia un avance de 0.16 puntos.
- De los 09 Organismos Constitucionalmente Autónomos evaluados, siete (07) se ubicaron en la categoría Destacable; uno (01) se ubicó en la categoría Deseable (Jurado Nacional de Elecciones), con un puntaje de 0.68; y el Tribunal Constitucional se ubicó en la categoría Bajo, con un puntaje de 0.07.
- Los organismos que ocuparon las tres primeras posiciones son: la Contraloría General de la República que obtuvo el mayor puntaje (0.97), seguida de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (0.93), y la Defensoría del Pueblo (0.89).



RESULTADOS CONSOLIDADOS

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

RESULTADO GENERAL POR COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD

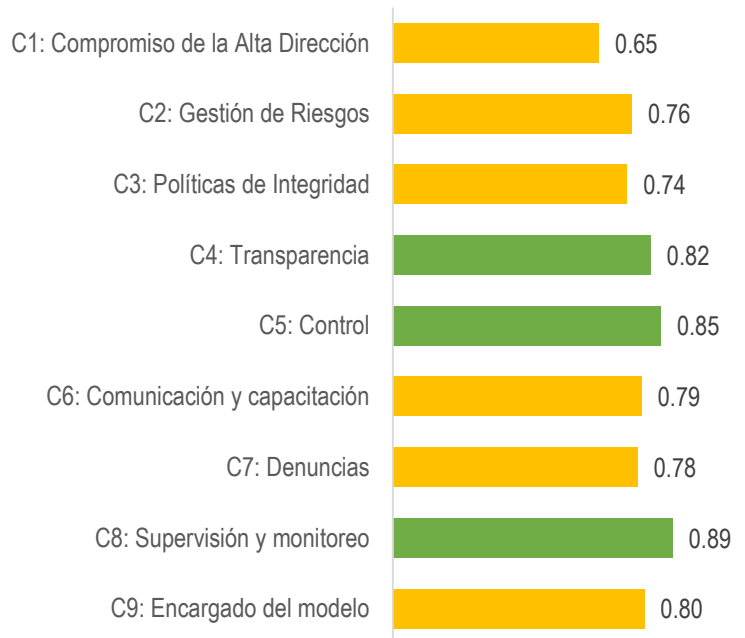
Dic - 2022
0.78

Escala de valoración (*)

	Destacable: 0.81 a 1
	Deseable: 0.61 a 0.80
	Aceptable: 0.41 a 0.60
	Regular: 0.21 a 0.40
	Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

Estándar de Integridad - Etapa 1: Cumplimiento normativo e institucionalización



Resultados:

- La Etapa 1 logró un nivel de implementación de 0.78 puntos, en una escala de 0 a 1. A nivel general, se aprecia un desarrollo homogéneo de los 09 componentes evaluados; los cuales se ubican en las categorías Destacable (de 0.81 a 1) y Deseable (del 0.61 a 0.80).
- Tres componentes lograron la categoría Destacable: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; Controles interno, externo y auditoría; y Supervisión y monitoreo. Seis componentes lograron la categoría Deseable: Compromiso de la Alta Dirección; Gestión de Riesgos que afectan la integridad; Políticas de Integridad; Comunicación y capacitación; Canal de denuncias; y Encargado del Modelo de Integridad.
- El componente Supervisión y Monitoreo es el que presenta mayor avance en su implementación, logrando un puntaje de 0.89, en escala de 0 a 1. Ello se debe a que las entidades han avanzado significativamente en la implementación de los dos aspectos que se evalúan en este componente: i. Elaboración del reporte de seguimiento y monitoreo del programa de Integridad (7 entidades elaboraron su reporte de seguimiento y monitoreo, y 2 entidades suspendieron la evaluación de este aspecto por no contar con el Programa de Integridad); y ii. Elaboración del Informe de Capacidad Operativa (8 entidades cumplieron con su elaboración, y 1 no lo emitió).

REPORTE DE INTEGRIDAD

Información Detallada de los Organismos Constitucionalmente Autónomos



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de
Integridad Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.97	No evaluada a la fecha	No disponible			0.97/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina Institucional de Integridad y cuenta con un equipo de 23 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.97 en la primera etapa del Estándar de integridad, el cual corresponde a la categoría Destacable. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: "Institucionalización y cumplimiento normativo".
- Los componentes Compromiso de la Alta Dirección; Gestión de Riesgos que afecten la integridad; Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; Controles interno, externo y auditoría; Canal de denuncias; Supervisión y monitoreo del modelo de integridad; y Encargado del Modelo de Integridad, lograron su plena implementación. Le siguen los componentes Comunicación y capacitación, con un puntaje de 0.95; y Políticas de Integridad, con 0.90.
- La brecha de implementación es de 0.03. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección "Acciones pendientes de implementar".

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Resultado general

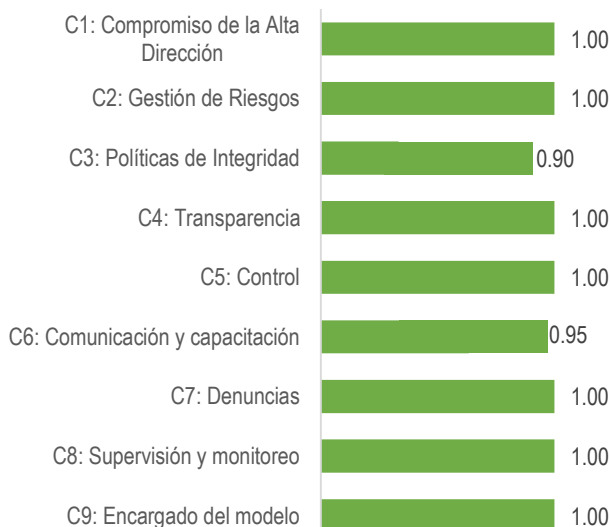
Dic - 2022
0.97

>>
Resultados por componentes

Escala valoración (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Contraloría General de la República

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Acciones pendientes a implementar

- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP y la Guía de Autoevaluación, que define dos acciones: i. Realización de actividades de capacitación en materia de prevención y mitigación de conflicto de intereses; e ii. Implementación de un canal de orientación y consulta sobre problemas éticos.
- Adecuar los contenidos sobre ética e integridad que se brindan en el proceso de inducción, conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública. Revisar enlace de la Guía de Autoevaluación.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.93	No evaluada a la fecha	No disponible			0.93/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de un Equipo de Trabajo y cuenta con un equipo de 3 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.93 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Políticas de Integridad; Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; Controles interno, externo y auditoría; Comunicación y capacitación; Canal de denuncias; y Supervisión y monitoreo del modelo de integridad, lograron su implementación de forma completa ; mientras que los componentes Gestión de Riesgo y Compromiso de la Alta Dirección, fueron los que presentaron un menor avance, con un puntaje de 0.67 y 0.64, respectivamente.
- La brecha de implementación es de 0.07. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento Normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022

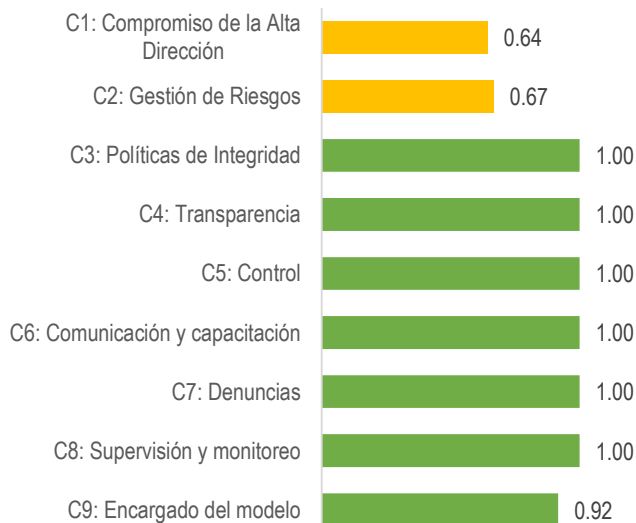
0.93

>>
**Resultados por
componentes**

Escala valoración (*)

- ✔ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Oficina Nacional de Procesos Electorales

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional o Unidad Funcional de Integridad, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica en el Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la entidad, según corresponda.
- Evaluar la implementación de los mecanismos de control de los riesgos de corrupción o que afecten la integridad, identificados en las matrices de riesgos de los procesos de la Entidad (próxima evaluación).
- Instituir en el Reglamento de Organización y Funciones o en otro documento formal la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad, de la Oficina de Integridad Institucional o la que hace sus veces.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.89	No evaluada a la fecha	No disponible			0.89/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

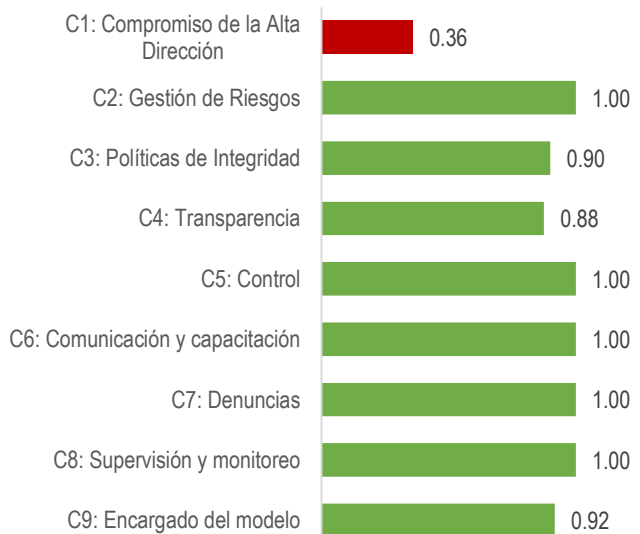
- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 2 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.89 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de Riesgos que afectan la integridad; Controles interno, externo y auditoría; Comunicación y capacitación; Canal de denuncias; y Supervisión y monitoreo del modelo de integridad, lograron su implementación de forma completa ; mientras que el componente Compromiso de la Alta Dirección, fue el que presentó un menor avance (0.36).
- La brecha de implementación es de 0.11. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022
0.89

>>
Resultados por componentes



Escala valoración (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional o Unidad Funcional de Integridad, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Desarrollar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública. Si es aprobado por la máxima autoridad administrativa o cuenta con su visto bueno se obtendrá la máxima puntuación.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Instituir en el Reglamento de Organización y Funciones o en otro documento formal la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad, de la Oficina de Integridad Institucional o la que hace sus veces.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.88	No evaluada a la fecha	No disponible			0.88/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una modalidad distinta a la establecida en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP y cuenta con un equipo de 6 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.88 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; Control interno, externo y auditoría; Canal de denuncias; Supervisión y monitoreo; y Encargado del Modelo de Integridad, lograron su implementación de forma completa; mientras que el componente Gestión de riesgos fue el que presentó el menor avance, con un puntaje de 0.67.
- La brecha de implementación es de 0.12. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022

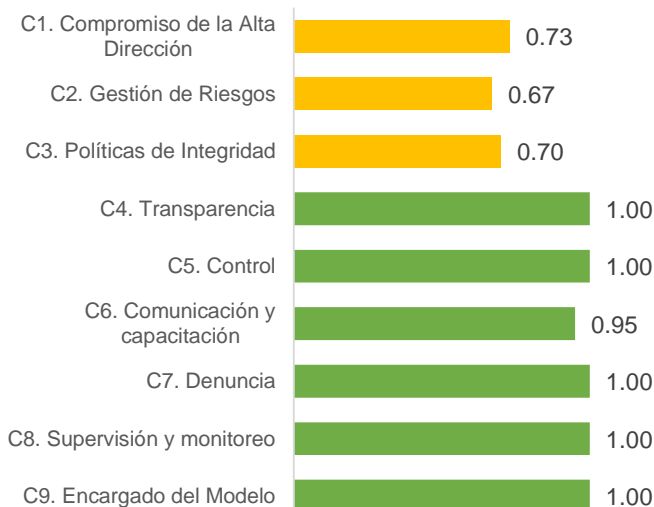
0.88

>>
Resultados por componentes

Escala valoración (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional o Unidad Funcional de Integridad, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Evaluar la implementación de los mecanismos de control de los riesgos de corrupción o que afecten la integridad, identificados en las matrices de riesgos de los procesos de la Entidad (próxima evaluación).
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la Función Pública.
- Adecuar los contenidos sobre ética e integridad que se brindan en el proceso de inducción, conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública (revisar pautas en la Guía de Autoevaluación).

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.88	No evaluada a la fecha	No disponible			0.88/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 3 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.88 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Compromiso de la Alta Dirección; Gestión de Riesgos que afecten la integridad; Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas; Controles interno, externo y auditoría; Canal de denuncias; y, Supervisión y monitoreo del modelo de integridad, lograron su implementación de forma completa; mientras que, el componente Comunicación y capacitación fue el que presentó el menor avance, con un puntaje de 0.67.
- La brecha de implementación es de 0.12. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento Normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022

0.88

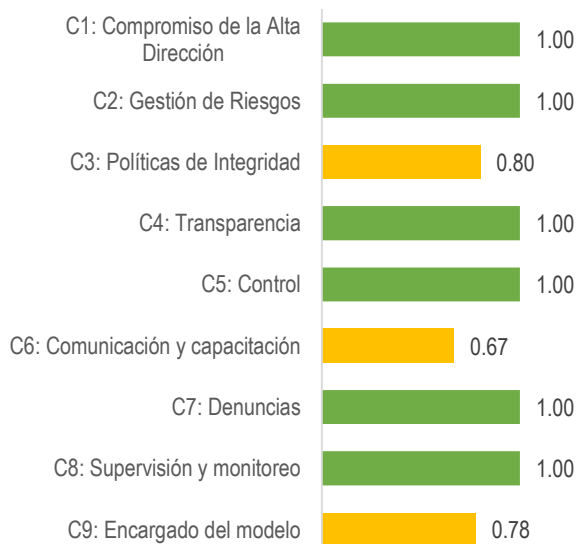
>>

Resultados por componentes

Escala valoración (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Acciones pendientes a implementar

- Evaluar la implementación de los mecanismos de control de los riesgos de corrupción o que afecten la integridad, identificados en las matrices de riesgos de los procesos de la Entidad. (próxima evaluación).
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.
- Incluir en el Plan de Desarrollo de Personas de la Entidad, capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad. Ello deberá ser evidenciado conforme se establece en la Guía de Autoevaluación.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.86	No evaluada a la fecha	No disponible			0.86/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 3 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.86 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de Riesgos que afecten la integridad; Controles interno, externo y auditoría; Comunicación y capacitación; Supervisión y monitoreo del modelo de integridad; y Encargado del Modelo de Integridad lograron su implementación de forma completa, mientras que, el componente Canal de Denuncias, presentó un menor avance, con un puntaje de 0.50.
- La brecha de implementación es de 0.14. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022

0.86

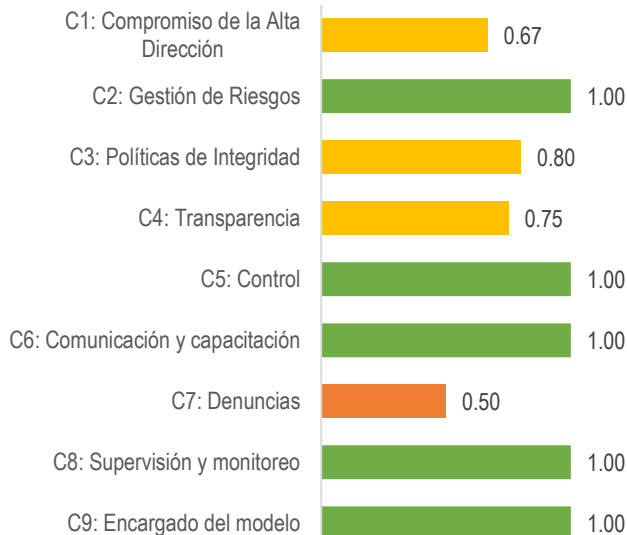
>>

Resultados por componentes

Escala valoración (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Ministerio Público – Fiscalía de la Nación

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Acciones pendientes a implementar

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la entidad, según corresponda.
- Desarrollar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública. Si es aprobado por la máxima autoridad administrativa o cuenta con su visto bueno se obtendrá la máxima puntuación.
- Evaluar la implementación de los mecanismos de control de los riesgos de corrupción o que afecten la integridad, identificados en las matrices de riesgos de los procesos de la Entidad. (próxima evaluación).
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento a la máxima autoridad administrativa respecto a la validación de la Lista de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.86	No evaluada a la fecha	No disponible			0.86/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de una Oficina de Integridad Institucional y cuenta con un equipo de 10 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.86 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Destacable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance óptimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Gestión de Riesgos que afectan la integridad; Controles interno, externo y auditoría; Comunicación y capacitación; Supervisión y monitoreo del modelo de integridad; y Encargado del Modelo de Integridad lograron su implementación de forma completa ; mientras que, el componente Canal de denuncias, fue el que presentó un menor avance, con un puntaje de 0.50.
- La brecha de implementación es de 0.14. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022

0.86

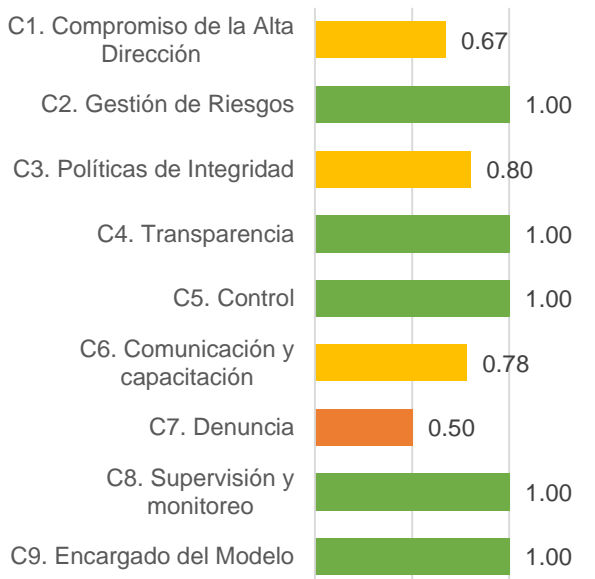
>>

Resultados por componentes

Escala valoración (*)

- ✓ Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Registro Nacional de Identificación y Registro Civil

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Acciones pendientes a implementar

- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o Plan Operativo Institucional de la entidad, según corresponda.
- Desarrollar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública. Si es aprobado por la máxima autoridad administrativa o cuenta con su visto bueno se obtendrá la máxima puntuación.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la Función Pública.
- Adecuar los contenidos sobre ética e integridad que se brindan en el proceso de inducción conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública. Revisar enlace de la Guía de Autoevaluación.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.68	No evaluada a la fecha	No disponible			0.68/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de la Oficina de Recursos Humanos y cuenta con un equipo de 2 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.68 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Deseable, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance significativo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes Canal de denuncias; y Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad, lograron su implementación de forma completa; mientras que el componente Compromiso de la Alta Dirección fue el que presentó el menor avance, con un puntaje de 0.36.
- La brecha de implementación es de 0.32. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022

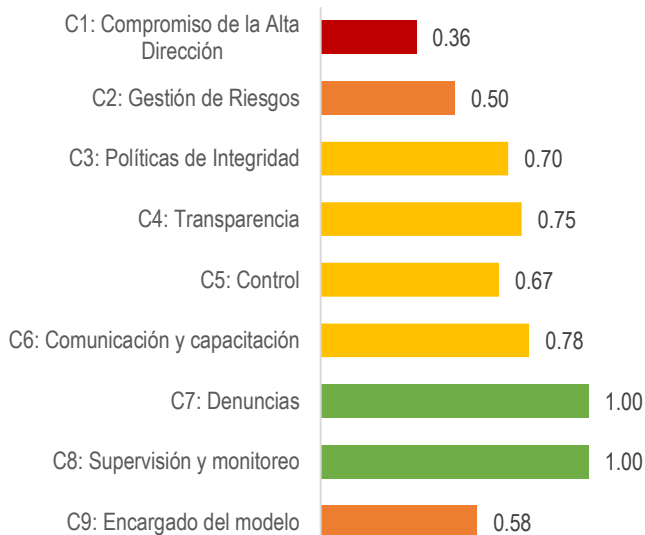
0.68

>>
**Resultados por
componentes**

Escala valoración (*)

■	Destacable: 0.81 a 1
✓	Deseable: 0.61 a 0.80
■	Aceptable: 0.41 a 0.60
■	Regular: 0.21 a 0.40
■	Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.



Jurado Nacional de Elecciones

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional o Unidad Funcional de Integridad, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o actividad operativa en el Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Desarrollar un Programa de Integridad, conforme a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública. Si es aprobado por la máxima autoridad administrativa o cuenta con su visto bueno se obtendrá la máxima puntuación.
- Evaluar la implementación de los mecanismos de control de los riesgos de corrupción o que afecten la integridad, identificados en las matrices de riesgos de los procesos de la Entidad (próxima evaluación).
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la Función Pública.
- Comunicar a la ciudadanía, a través de medios virtuales los avances logrados respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Continuar con la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
- Adecuar los contenidos sobre ética e integridad que se brindan en el proceso de inducción conforme a las pautas de la Secretaría de Integridad Pública. Revisar enlace de la Guía de Autoevaluación
- Incluir en el Plan de Desarrollo de Personas de la Entidad, capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Monitorear los avances de la implementación del Modelo de Integridad, de acuerdo al Programa de Integridad establecido por la entidad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad. Evidenciar esta actividad conforme a lo establecido en la Guía de Autoevaluación.
- Instituir en el Reglamento de Organización y Funciones u otro documento formal la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad, de la Oficina de Integridad Institucional o la que hace sus veces.
- Continuar con las comunicaciones a las áreas de la entidad informando que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	Total ICP(*)
0.07	No evaluada a la fecha	No disponible			0.07/5

(*) El ICP es el resultado de una evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en 5 etapas (1 punto por Etapa). El objetivo es que las entidades logren acercarse a la puntuación máxima de 5 puntos.

Síntesis:

- La entidad ha implementado la Función de Integridad a través de la Oficina de Recursos Humanos y cuenta con un equipo de 4 personas.
- La entidad obtuvo un puntaje de 0.07 en el Estándar de integridad – Etapa 1, el cual corresponde a la categoría Bajo, según la escala de evaluación. Ello refleja un nivel de avance mínimo en la implementación de las normas, mecanismos y herramientas correspondientes a la Etapa 1: “Institucionalización y cumplimiento normativo”.
- Los componentes: Compromiso de la Alta Dirección y Políticas de Integridad fueron los únicos que presentaron avances en su implementación, mientras que los demás componentes no presentan avances.
- La brecha de implementación es de 0.93. Para cerrar la brecha advertida deben ejecutarse las acciones descritas en la sección “Acciones pendientes de implementar”.

Estándar de Integridad Etapa 1 Cumplimiento normativo e institucionalización

Resultado general

Dic - 2022
0.07

>>
Resultados por componentes

C1: Compromiso de la Alta Dirección	0.47
C2: Gestión de Riesgos	0.00
C3: Políticas de Integridad	0.10
C4: Transparencia	0.00
C5: Control	0.00
C6: Comunicación y capacitación	0.00
C7: Denuncias	0.00
C8: Supervisión y monitoreo	0.00
C9: Encargado del modelo	0.00

Escala valoración (*)

- Destacable: 0.81 a 1
- Deseable: 0.61 a 0.80
- Aceptable: 0.41 a 0.60
- Regular: 0.21 a 0.40
- ✓ Bajo: 0 a 0.20

(*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

Tribunal Constitucional

Informe final 2022 - Organismos Constitucionalmente Autónomos

Acciones pendientes a implementar

- Implementar una Oficina de Integridad Institucional o Unidad Funcional de Integridad, a fin de fortalecer a la instancia que ejerce la Función de Integridad.
- Incorporar la Integridad como objetivo o acción estratégica del Plan Estratégico Institucional y/o actividad operativa en el Plan Operativo Institucional de la Entidad.
- Elaborar matrices de identificación de riesgos de corrupción o riesgos que afecten la integridad.
- Evaluar la implementación de los mecanismos de control de los riesgos de corrupción o que afecten la integridad, identificados en las matrices de riesgos de los procesos de la Entidad.
- Aprobar un Código de Conducta (Directiva N° 002-2021-PCM/SIP).
- Brindar asesoramiento a la máxima autoridad administrativa respecto a la validación de la Lista de sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses.
- Asegurar la implementación de las acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
- Desarrollar un procedimiento para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores promuevan y protejan el desempeño ético de la Función Pública.
- Desarrollar una directiva o lineamiento que regulen el proceso de selección del personal, estableciendo mecanismos para valorar la integridad del postulante.
- Comunicar a la ciudadanía, a través de medios virtuales, los avances logrados respecto a la implementación del Modelo de Integridad.
- Realizar el monitoreo de la actualización del Portal de Transparencia Estándar, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD.
- Implementar un sistema en línea para recibir las solicitudes de acceso a la información pública.
- Realizar un reporte de monitoreo a la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
- Incorporar contenidos sobre ética e integridad en el proceso de inducción, siguiendo las pautas de la SIP.
- Incluir en el PDP 2023 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Realizar jornadas adicionales de difusión y/o capacitación sobre ética, integridad pública.
- Realizar acciones adicionales de difusión y promoción orientadas a generar una cultura de integridad.
- Realizar durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad, dirigidas a actores externos a la entidad.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral que incluyan un componente de integridad o un estudio, conforme a la Guía de Autoevaluación.
- Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.
- Aprobar una directiva que establezca el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Monitorear los avances de la implementación del Modelo de Integridad, de acuerdo al Programa de Integridad establecido por la entidad.
- Elaborar el Informe de Capacidad Operativa del órgano que ejerce la Función de Integridad.
- Articular con las distintas áreas de la entidad la implementación de las acciones vinculadas con el Modelo de Integridad.
- Instituir en el ROF o en un documento formal la función de implementación, seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad, de la Oficina de Integridad o la que hace sus veces.
- Comunicar a las áreas de la entidad que la Oficina de Integridad Institucional es la encargada de brindar asistencia técnica respecto a la implementación del Modelo de Integridad.